

## CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala como una de sus metas nacionales el contar con un "México con Educación de Calidad" para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano;

Que la educación es un proceso determinante en el desarrollo humano; factor de movilidad social y de impulso de las transformaciones sociales; única vía para garantizar el logro de las aspiraciones nacionales y los objetivos del desarrollo integral del país;

Que el decreto que crea el Tecnológico Nacional de México establece en su Artículo 2o. Fracción II que tendrá por objeto "Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional".

Que el Tecnológico Nacional de México tiene el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes de educación superior tecnológica orientada al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano y capacidades científicas; y un medio para lograrlo es la organización de diversos eventos académicos, como lo es el Evento Nacional Estudiantil de Ciencias (ENEC).

Que el propósito del ENEC es incentivar y reconocer de manera incluyente; el esfuerzo, capacidad y preparación de la comunidad estudiantil, en el desarrollo de sus habilidades y conocimientos de las ciencias básicas (CB) y Ciencias Económico-Administrativas (CEA) para aplicarlas desde una perspectiva interdisciplinaria en la resolución de problemas de contexto.

Que el Comité de Planeación acordó en su sesión del día miércoles 17 de enero de 2018 el programa de becas internas, El Tecnológico Nacional de México, a través del Instituto Tecnológico de Tlalpan,

## CONVOCAN

A estudiantes inscritos en el Instituto Tecnológico de Tlalpan para que participen en la fase local del ENEC 2018 y concursen para obtener una beca. Para obtener dicha beca, los solicitantes se someterán a las siguientes:

### BASES

#### REQUISITOS

1. Ser mexicano.
2. Ser estudiante inscrito en el Instituto Tecnológico de Tlalpan.
3. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios correspondiente).

Instituto Tecnológico de Tlalpan

4. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por otro organismo público del Gobierno Federal, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

5. Participar en la fase local del ENEC 2018. Para lo cual deberá estar pendiente de la convocatoria oficial emitida por el Tecnológico Nacional de México.

## DOCUMENTOS

Los y las aspirantes deberán entregar la siguiente documentación en la Subdirección Académica, conforme a los periodos establecidos en la presente convocatoria y atendiendo a lo especificado en la sección de "Procedimiento"

1. Constancia emitida por el Departamento de Servicios Escolares en la que se haga constar que se encuentra inscrito en el periodo agosto-diciembre 2018 y que es estudiante regular.

## CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

La beca por participar en el ENEC 2018, consiste en un descuento en la cuota de reinscripción del semestre Enero-Junio de 2019.

Se otorgarán becas del 50% en la cuota de reinscripción del semestre Enero-Junio de 2019, a los y las estudiantes de Ciencias Básicas (CB) y de Ciencias Económico-Administrativas (CEA) que avancen al desafío 2.

Se otorgarán becas del 100% en la cuota de reinscripción del semestre Enero-Junio de 2019, a los y las estudiantes de Ciencias Básicas (CB) y de Ciencias Económico-Administrativas (CEA) que avancen al desafío 3.

## CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES:

Esta beca no es compatible con las becas de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), ni con otras convocatorias externas.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca ya sea interna o externa.

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de que los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes, éstos serán seleccionados, en función del orden de los siguientes criterios:

1. Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios.
2. Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.